

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

2-11-22

**DATOS PROVEEDOR** 

PROVEEDOR 005183-KAREN MICHEL PACHECO MORENO

DOMICILIO VERACRUZ; NO. EXT. 16; ENTRE CALLE CALLE 47 Y 45; SANTA ANA; CP.

24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 044 981 134 6841

ORDEN DE SERVICIO



25/10/2022 OSV-0550 RV1812-0151 05/10/2022

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 12-Agencia Estatal de Investigaciones

**OBSERVACIONES** 

#### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

#### **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-61840

SERIE 3GCPC9E01DG211311

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 228980

DESCRIPCIÓN CHEVROLET SILVERADO 2500 CREW CAB CREW CAB

LITRAJE 5.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,010.00
∩269	EMPAQUE Y RETEN DE LA TAPA DE CIGUEÑAL TRASERO	PIEZA	DURALAST	1	\$1,010.00	\$1,010.00
- 51د	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$650.00
0573	REVISION Y/O REPARACIÓN DE CODIGO DE FALLO EN EL TABLERO/DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA PARA REEMPLAZAR EMPAQUE Y RETEN DE LA TAPA DEL RETEN DE CIGUEÑAL TRASERO/DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARTER PARA SELLAR CON SILICON DE ALTA TEMPERATURA.	SERVICIO	N/A	1	\$650.00	\$650.00

SUBTOTAL

\$1,660.00

IVA

\$265.60 \$0.00

RESICO TOTAL

\$1,925.60

#### (SON: UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |18|12||OSV-0550|5183|19256000|25102022|2|78|

Cadena Encriptada: UxKkYgA0iKzElk0pEh6Wmm25bsGW1pBzDZW2i/iY161nbrqtXNkdSmxmLkse34S8

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 1 de 4









SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Alcudia Moo Lic. Samuel Adrago Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE JOSE ALBERTO TUZ CACH





25/10/2022 OSV-0550 RV1812-0151 Página 2 de 4



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ATOS SIACAM			
CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto		
211111812122200000000E035019206900N115A3551	\$754.00		
211111812122200000000E035019206900N115A2961	\$1,171.60		
	\$1,925.60		

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	NOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1, NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

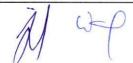
Pependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el 10 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE JOSE ALBERTO TUZ ÇACH







# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITUD
FORMATO DOP-03
FORMATO DOP-01
FIRMA FORMATO DOP-01
OFIRMA OF ONFORME
NO CONFORME









RV1812-0151